UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 139

(Octubre 02 de 2017)

"Por la cual se modifica el plan de estudios y se aprueba la malla curricular por créditos académicos del proyecto curricular de Licenciatura en Física, programa de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación"

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial la establecida Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley, que establecerá un régimen especial para las Universidades del Estado.

Que el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en virtud de sus atribuciones legales, establece en el Decreto 1075 de mayo de 2015, Capítulo 2, sección 2, Artículo 2.5.3.2.10.5., las modificaciones a los programas que se ofrecen en el país.

Que en desarrollo de la autonomía universitaria, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, *"(...) reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas (...)"*

Que el Estatuto Académico de la Universidad -Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996, en el literal h) del Artículo 14, dispone como una de las funciones de las Facultades *"Aprobar los planes de estudios de los curriculares adscritos a ella e informar al Consejo Académico sobre los mismos"*.

Que el Estatuto Académico de la Universidad -Acuerdo 004 de febrero 26 de 1996, en el literal k) del Artículo 16, establece como una de las funciones del Consejo de Facultad la responsabilidad de aprobar las modificaciones de los proyectos curriculares adscritos a ella.

Que el Consejo Académico de la Universidad, de acuerdo con lo consagrado en el Acuerdo 003 de 8 de abril de 1997, está autorizado para dirigir el desarrollo académico de la institución en lo relativo a los proyectos curriculares.

Que mediante Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015 el Ministerio de Educación Nacional – MEN establece las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciaturas y los enfocados a educación.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 139
(Octubre 02 de 2017)

"Por la cual se modifica el plan de estudios y se aprueba la malla curricular por créditos académicos del proyecto curricular de Licenciatura en Física, programa de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación"

Que mediante Resolución 2041 del 3 de febrero de 2016, el Ministerio de Educación Nacional – MEN establece las características de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado y mediante Circular 014 del 16 de febrero de 2016, hace precisiones sobre el registro calificado y la acreditación de las licenciaturas.

Que es preocupación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, realizar los ajustes a los Registros Calificados de los programas de Licenciaturas enfocados a la educación en atención a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Académico mediante el Acuerdo N° 041 de abril 26 de 2016, estableció medidas transitorias para los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación, determinando la clasificación de los espacios académicos en obligatorios y electivos y el rango de créditos académicos de los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad de Ciencias y Educación entre ciento cuarenta (140) y ciento sesenta (160) créditos académicos.

Que el Consejo Curricular del **Proyecto Curricular de Licenciatura en Física** Acta No. 44B de agosto 14 del 2017, aprobó la modificación del plan de estudios, la malla curricular y distribución de créditos académicos del **Proyecto Curricular de Licenciatura en Física.**

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación, en sesión del 31 de agosto, Acta No. 33 del 2017, avaló la modificación del plan de estudios, la malla curricular y distribución de créditos académicos del **Proyecto Curricular de Licenciatura en Física.**

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No 11078 del 11 de septiembre del 2012, aprobó el registro calificado del **Proyecto Curricular de Licenciatura en Física.**

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No 16734 del 20 de diciembre del 2012, corrigió parcialmente la Resolución No. 11078 del 11 de septiembre del 2012, en lo referente al número de créditos académicos del Registro Calificado del **Proyecto Curricular de Licenciatura en Física.**

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN Nº 139
(Octubre 02 de 2017)

"Por la cual se modifica el plan de estudios y se aprueba la malla curricular por créditos académicos del proyecto curricular de Licenciatura en Física, programa de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación"

Que el plan de estudios que soportó el registro calificado del **Proyecto Curricular de Licenciatura en Física** antes señalado, debe modificarse en concordancia con las normas actuales existentes.

Que el **Proyecto Curricular de Licenciatura en Física** adelanta de manera simultánea la renovación de la Acreditación de Alta Calidad obtenida según resolución 7452 de julio 5 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, y la Renovación del Registro Calificado para lo cual se hace necesario incluir la presente Resolución y de la cual es parte sustantiva.

Que una vez se obtenga la renovación del Registro Calificado sustentado y soportado con lo señalado en la presente Resolución, es necesario que la Vicerrectoría Académica de la Universidad adelante las acciones necesarias para incorporar su contenido en el Sistema Cóndor.

Que el Consejo Académico en sesión del 02 de octubre de 2017, Acta 043, aprobó la modificación del plan de estudios -malla curricular y distribución de créditos académicos del **Proyecto Curricular de Licenciatura en Física-**, recomendando seguir los trámites para su implementación.

Que en mérito de lo expuesto, este cuerpo colegiado,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AVALAR la modificación del plan de estudios, la malla curricular y distribución de créditos académicos del **PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FISICA,** programa de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, el cual quedará así:

SEMESTRE	ESPACIO ACADÉMICO	HTD	HTC	HTA	NÚMERO DE CRÉDITOS	TOTAL CRÉDITOS SEMESTRE
I	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA	4	2	3	3	14
	MATEMÁTICAS BÁSICAS	4	2	3	3	
	INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA	4	2	3	3	
	CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2	0	1	1	
	TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA FISICA I	2	2	2	2	

	IDIOMA EXTRANJERO I	2	2	2	2	
II	MECÁNICA CLÁSICA I	4	2	3	3	16
	CÁLCULO DIFERENCIAL	4	2	3	3	
	ÁLGEBRA LINEAL	2	2	2	2	
	DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I	4	2	3	3	
	TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA FISICA II	1	1	1	1	
	CONTEXTOS EDUCATIVOS I	2	2	5	3	
	CATEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANIA	2	0	1	1	
III	MECÁNICA CLÁSICA II	4	2	3	3	16
	CÁLCULO INTEGRAL	4	2	3	3	
	DIDÁCTICA DE LA FÍSICA II	4	2	3	3	
	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2	2	2	2	
	CONTEXTOS EDUCATIVOS II	2	2	5	3	
	IDIOMA EXTRAJERO II	2	2	2	2	
IV	MECÁNICA DE FLUIDOS	4	2	3	3	16
	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	2	3	3	
	CÁLCULO VECTORIAL	4	2	3	3	
	FILOSOFÍA	2	2	2	2	
	ALGORITMOS EN C/C++	2	4	3	3	
	PEI-RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2	2	2	2	
V	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	2	3	3	16
	VIBRACIONES Y ONDAS	4	2	3	3	
	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA	4	2	3	3	
	DIDÁCTICA DE LA FÍSICA III	4	2	3	3	
	NEES	2	2	2	2	
	IDIOMA EXTRANJERO III	2	2	2	2	
VI	TERMODINÁMICA	4	2	3	3	16
	ÓPTICA	4	2	3	3	
	INSTRUMENTACIÓN	0	4	2	2	
	TEORÍA DE LAS PROBABILIDADES	2	2	2	2	

"Por la cual se modifica el plan de estudios y se aprueba la malla curricular por créditos académicos del proyecto curricular de Licenciatura en Física, programa de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación"

	PROGRAMACIÓN C/C++	2	4	3	3	
	DIVERSIDAD CULTURAL Y DIDÁCTICA DE LA FÍSICA	2	2	5	3	
VII	FÍSICA MODERNA	4	4	4	4	16
	MECÁNICA TEÓRICA	4	2	3	3	
	EPISTEMOLOGÍA DE LA FÍSICA I	2	2	2	2	
	INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA	4	2	3	3	
	CÁTEDRA DE CONTEXTO HISTORIA DE LA EDUCACION	2	0	1	1	
	ELECTIVA D1	3	1	5	3	
VIII	PRINCIPIOS DE ELECTRODINÁMICA CLÁSICA	4	2	3	3	17
	MECÁNICA CUÁNTICA I	4	2	3	3	
	EPISTEMOLOGIA DE LA FÍSICA II	2	2	2	2	
	PRÁCTICA DOCENTE I	1	5	6	4	
	ELECTIVA G1	2	2	2	2	
	ELECTIVA D2	3	1	5	3	
IX	FÍSICA ESTADÍSTICA	4	2	3	3	18
	MECÁNICA CUÁNTICA II	4	2	3	3	
	TRABAJO DE GRADO I	0	0	6	2	
	METODOS DE INVESTIGACIÓN EN ENS. DE LA FÍSICA	4	2	3	3	
	PRÁCTICA DOCENTE II	1	5	6	4	
	ELECTIVA D3	3	1	5	3	
X	TRABAJO DE GRADO II	0	0	6	2	15
	PRÁCTICA DOCENTE III	1	11	12	8	
	ELECTIVA G2	2	2	2	2	
	ELECTIVA D4	3	1	5	3	

ARTÍCULO 2º. AVALAR el Plan de homologaciones y transición para los estudiantes que se encuentran cursando el plan de estudios actual del **PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN FISICA**, programa de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, el cual quedará así:

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N° 139

(Octubre 02 de 2017)

"Por la cual se modifica el plan de estudios y se aprueba la malla curricular por créditos académicos del proyecto curricular de Licenciatura en Física, programa de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación"

SEMESTRE	ESPACIO ACADÉMICO (AC. 041 2016)	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO (CRÉDITOS)	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO (HORAS)	CÓDIGO
I	INTRODUCCIÓN LA FÍSICA		Física matemáticas Básicas	4701	Física matemáticas Básicas	13501001
	MATEMÁTICAS BÁSICAS					
	INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA					
	CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	4	Catedra Francisco José de Caldas	4		
	TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA FISICA I	4742				
	IDIOMA EXTRANJERO I		Idioma extranjero I	22		
II	MECÁNICA CLÁSICA I	4705	Mecánica clásica I	4705	Mecánica clásica I	13502001
	CÁLCULO DIFERENCIAL	4707	Calculo diferencial	4707	Cálculo diferencial	13502003
	ÁLGEBRA LINEAL	4706	Algebra lineal	4706	Algebra lineal	13502004
	DIDÁCTICA DE LA FÍSICA I		Seminario de didáctica de la física I	4740	Seminario de didáctica de la física I	13507005
	TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA FISICA II		Tecnología e informática para la educación	4742	Tecnología e informática para la educación	13508007
	CONTEXTOS EDUCATIVOS I					
III	MECÁNICA CLÁSICA II	4711	Mecánica Clásica II	4711	Mecánica Clásica II	13503001
	CÁLCULO INTEGRAL	4712	Cálculo Integral	4712	Cálculo Integral	13503003
	DIDÁCTICA DE LA FÍSICA II		Seminario Didáctica de la física II	4747	Seminario Didáctica de la física II	13508005
	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2006	Comunicación oral escrita	2006	Lenguaje y comunicación	13501009
	CONTEXTOS EDUCATIVOS II					
	IDIOMA EXTRAJERO II	39	Idioma extranjero	39		

"Por la cual se modifica el plan de estudios y se aprueba la malla curricular por créditos académicos del proyecto curricular de Licenciatura en Física, programa de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación"

			II			
IV	MECÁNICA DE FLUIDOS	4718	Mecánica de fluidos	4718	Mecánica de fluidos	13504001
	ECUACIONES DIFERENCIALES	4719	Ecuaciones Diferenciales	4719	Ecuaciones Diferenciales	13504003
	CÁLCULO VECTORIAL	4720	Calculo vectorial	4720		
	FILOSOFÍA	4715	Filosofía	4715	Filosofía	13506008
	ALGORITMOS EN C/C++					
	PEI-RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS		Seminario PEI	4735	Seminario PEI	13506005
V	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4726	Electricidad y magnetismo	4726	Electricidad y magnetismo	13505002
	VIBRACIONES Y ONDAS	4725	Vibraciones y ondas	4725	Vibraciones y ondas	13505001
	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA	4727	Matemáticas avanzadas	4727	Matemáticas avanzadas	13505003
	DIDÁCTICA DE LA FÍSICA III		Seminario de didáctica de la física III	4754	Seminario de didáctica de la Física III	13509005
	NEES	4737	Espacio complementario NEES	4737		
	IDIOMA EXTRANJERO III	46	Idioma extranjero III	46		
VI	TERMODINÁMICA	4732	Termodinámica	4732	Física Molecular y Termodinámica	13506001
	ÓPTICA	4733	Óptica física	4733	Óptica física	13506002
	INSTRUMENTACIÓN	4734	Instrumentación	4734	Instrumentación Básica	13508010
	TEORÍA DE LAS PROBABILIDADES	4713	Teoría de probabilidades	4713	Teoría de probabilidades	13504004
	PROGRAMACIÓN C/C++		Sistemas computacionales 1	4709	Sistemas computacionales 1	13502007
			Sistemas computacionales 2	4716	Sistemas computacionales 2	13503007

	DIVERSIDAD CULTURAL Y DIDÁCTICA					
VII	FÍSICA MODERNA		Física moderna 1	4739	Física moderna 1	13507001
			Física moderna 2	4746	Física moderna 2	13508001
	MECÁNICA TEÓRICA					
	EPISTEMOLOGÍA DE LA FÍSICA I	4728	Epistemología de la física 1	4728	Epistemología de la física	13505006
	INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA					
	CÁTEDRA DE DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA	12	Cátedra democracia y ciudadanía	12		
VIII	PRINCIPIOS DE ELECTRODINÁMICA CLÁSICA					
	MECÁNICA CUÁNTICA I		Mecánica Cuántica	4751	Mecánica Cuántica	13509001
	EPISTEMOLOGIA DE LA FÍSICA II	4749	Epistemología de la física II	4749		
	PRÁCTICA DOCENTE I		Práctica docente I	4748	Practica integral	13509006
	CÁTEDRA DE CONTEXTO-HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	4206	Catedra de contexto historia de la educación	4206		
	CÁTEDRA DE CONTEXTO-HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	4206	Historia pedagogía y educación	4702	Historia pedagogía – educación	13501005
	CÁTEDRA DE CONTEXTO-HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	4206	Pedagogía y educación moderna	4708	Pedagogía y educación moderna	13502005
	CÁTEDRA DE CONTEXTO-HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	4206	Pedagogía y educación contemporánea	4721	Pedagogía y educación contemporánea	13504005
IX	MECÁNICA CUÁNTICA II					
	FÍSICA ESTADÍSTICA					
	PRÁCTICA DOCENTE II		Práctica docente II	4756		
	METODOLOGÍA DE					

"Por la cual se modifica el plan de estudios y se aprueba la malla curricular por créditos académicos del proyecto curricular de Licenciatura en Física, programa de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación"

	INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA					
	TRABAJO DE GRADO I					
X	PRÁCTICA DOCENTE III					
	TRABAJO DE GRADO II					

PARAGRAFO: Tanto los casos especiales como las homologaciones de espacios académicos electivos serán estudiados por el consejo curricular para cada caso.

ARTICULO 3°.- Todos los planes de estudio requieren de cierto tiempo de estabilidad con el fin de tener herramientas válidas para la evaluación de los mismos; en consecuencia, no podrán realizarse ajustes al plan de estudios hasta antes de finalizar la primera cohorte.

PARAGRAFO. La modificación del plan de estudios debe ser producto de una autoevaluación y quedar registrada en el documento de autoevaluación y su respectivo plan de mejoramiento.

ARTICULO 4°.- Toda modificación que se realice al presente plan de estudios cumplido el tiempo establecido, tendrá que ser aprobado por el Proyecto Curricular, por el Consejo de Facultad y avalado por el Consejo Académico.

ARTICULO 5°.- Las modificaciones de que trata el Artículo 4°, de la presente Resolución, serán informadas por el Proyecto Curricular al Ministerio de Educación Nacional a través del SACES, con la asesoría de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, destacando la estructura del nuevo plan de estudios en créditos, el plan de transición y homologaciones, en concordancia con la normas existentes.

ARTICULO 6°.- La Vicerrectoría Académica de la Universidad adelantará internamente las acciones necesarias para incorporar en el sistema Cóndor el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO 7°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN Nº 139

(Octubre 02 de 2017)

"Por la cual se modifica el plan de estudios y se aprueba la malla curricular por créditos académicos del proyecto curricular de Licenciatura en Física, programa de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación"

Dada en Bogotá D.C., a lo dos (02) días del mes de octubre de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL. SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
PRESIDENTE

ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL. SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
SECRETARIO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Uriel Coy Verano	Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación	
Revisó	Giovanni R. Bermúdez Bohórquez	Vicerrector Académico	